En Sotogrande, San Roque, Cádiz, a [ ].

VV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. (en adelante, **"VV"**) y **D. / D.ª [ ]**, mayor de edad, con D.N.I./N.I.E./pasaporte número [ ], con domicilio a efectos de notificaciones en [ ] y correo electrónico a efectos de notificaciones [ ] (en adelante, el **"Cliente"**), acuerdan:

a) Que el Cliente está interesado en la adquisición de la unidad [ ] del Complejo Inmobiliario Village Verde (en adelante, el **"Complejo"**) al precio de [ ]€ más el IVA correspondiente, incluyendo las plazas de garaje número [ ] y [ ] y el trastero número [ ] (en adelante, la "**Unidad**"). Con dicho objeto y para bloquear la Unidad, el Cliente entregará a VV, en concepto de depósito, la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000.00€) más el 10% de IVA, es decir, un total de **TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS (13.200.00€)** (en adelante, el "**Depósito**") dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la firma de este contrato de reserva (en adelante, el "**Contrato de Reserva**"), mediante transferencia bancaria a la cuenta especial habilitada al efecto, número [ES3600496770822116120582 BIC BSCHESMM], titularidad de VV. Este Contrato de Reserva surtirá efectos únicamente desde la recepción del Depósito en el plazo establecido a tal efecto.

b) El Cliente se obliga a enviar a VV la documentación requerida en relación con la prevención del blanqueo de capitales conforme a lo establecido en el **Anexo 1** siempre antes de la firma del Contrato Privado de Compraventa.

c) El Contrato Privado de Compraventa se firmará dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato de Reserva (en adelante, la "**Fecha Máxima**") y el Depósito será aplicado al precio de la compraventa. Se adjunta como **Anexo 2** un borrador del Contrato Privado de Compraventa.

d) En el caso de que el Contrato Privado de Compraventa no se firmare antes de la Fecha Máxima por cualquier causa imputable al Cliente, VV (i) hará definitivamente suyo el 100% del Depósito y la cantidad de IVA correspondiente; y (ii) podrá disponer libremente de la Unidad.

e) En el caso de que el Contrato Privado de Compraventa no se firmare dentro del plazo establecido por cualquier causa imputable a VV, el Cliente tendrá derecho a recibir el reembolso del 100% del Depósito y la cantidad de IVA correspondiente, sin derecho a reclamar ninguna cantidad adicional.

Y, para que así conste, las Partes firman el presente Contrato de Reserva en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

D. Roberto Patricio Roca
VV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.

D. Juan Álvarez-Rendueles Villar
VV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.

D. / D.ª [ ]
El Cliente

Anexo 1

Documentación a facilitar en materia de prevención de blanqueo de capitales

Clientes de nacionalidad española

- Ficha adjunta rellena y firmada. (Recoge todos los datos de interés. Una por cada uno de los adquirentes en caso de adquisición conjunta).
- Copia del DNI.
- En caso de firma por parte de representante:
  - Copia del poder.
  - Copia del DNI, pasaporte, NIE y/o permiso de residencia del representante.

Clientes de otras nacionalidades

- Ficha adjunta rellena y firmada. (Recoge todos los datos de interés. Una por cada uno de los adquirentes en caso de adquisición conjunta).
- Copia del pasaporte
- Copia del NIE.
- Si son residentes en España, copia del permiso de residencia.
- En caso de firma por parte de representante:
  - Copia del poder.
  - Copia del DNI, pasaporte, NIE y/o permiso de residencia del representante.

Persona jurídica española.

- Ficha adjunta rellena y firmada
- Copia del acta de titularidad real.
- Copia del poder de representación/escritura de nombramiento del firmante.
- Copia del DNI del firmante (o de su pasaporte, NIE y/o permiso de residencia en caso de no nacionales).
- Copia del NIF de la sociedad.

Persona jurídica extranjera.

- Ficha adjunta rellena.
- Copia del acta de titularidad real (deben otorgarla ante notario español para su remisión al registro).
- Copia del poder de representación/escritura de nombramiento del firmante.
- Copia del DNI del firmante (o de su pasaporte, NIE y/o permiso de residencia en caso de no nacionales).
- Copia del NIF de la sociedad.

Anexo 2

Modelo de Contrato Privado de Compraventa